

AVISO DE EFECTIVO MÍNIMO PARA BLOQUES Y TICK SIZE DE AMREST HOLDINGS, S.E. (EAT)

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques (**LIS-Pre**) para el valor **AMREST HOLDINGS, S.E. (EAT)** pasará de 200.000 a 100.000 euros con efectos a partir del día 12 de abril de 2022.

Asimismo, conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el salto mínimo de precio (**tick size**) también se verá afectado debido al cambio del número medio diario de negociaciones (**NMDN**). Pasará de estar en la banda entre 600 y 2.000 negociaciones diarias a la banda entre 80 y 600 negociaciones diarias (del IV al III), con efectos a partir del día 12 de abril de 2022.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

11 de abril de 2022